



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO  
ACUERDO CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-014

Versión: 0.3

Página 1 de 8

<b>CODIGO BPIN N°:</b>	2023687700022		
<b>CONTRATO N°:</b>	057 DE 2024	14 – MARZO – 2024.	OBR-SCC-013-2024
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	OBRA		
<b>OBJETO:</b>	"PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SUAITA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		
<b>CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL VIAS URBANAS SUAITA		
<b>NIT:</b>	901.811.367-6		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	1.101.688.165 DE SOCORRO		
<b>VALOR INICIAL:</b>	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.541.085.380,29)		
<b>ANTICIPO (50%):</b>	SETECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$770.542.690,00)		
<b>PLAZO INICIAL:</b>	CINCO (05) MESES		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	07 – MAYO – 2024		
<b>SOPORTES FINANCIEROS</b>			
<b>CDP N°:</b>	7925		
<b>RP N°:</b>	7925		
<b>INTERVENTORIA</b>			
<b>CONTRATO N°:</b>	056 DE 2024	14 – MAR – 2024	INT-SMC-022-2024
<b>INTERVENTOR:</b>	ADP INGENIEROS S.A.S.		
<b>NIT/C.C:</b>	900.934.722 – 2		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	1.098.703.510 DE BUCARAMANGA		
<b>ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES</b>			
<b>SUSPENSIÓN N°01:</b>	16-SEP-2024		
<b>AMP. N°1 SUSPENSIÓN N°1:</b>	QUINCE (15) DÍAS		
<b>REINICIO N°01:</b>	15-NOV-2024		
<b>SUSPENSIÓN N°02:</b>	23-DIC-2024		
<b>REINICIO N°02:</b>	15-ENE-2025		
<b>VALOR FINAL:</b>	DOS MIL TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE (\$2,003,000,536.24)		
<b>PLAZO CON ADICIONALES:</b>	SEIS (06) MESES		
<b>MAYORES Y MENORES</b>	08–JULIO–2024		
<b>AJUSTE - ADICIONAL</b>	28-NOV-2024		
<b>MAYORES Y MENORES 02</b>	28-NOV-2024		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	27-ENE-2025		
<b>DESEMBOLSOS REALIZADOS</b>			

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO	07-MAYO-2024	50%	\$770.542.690,00
<b>PAGOS REALIZADOS</b>			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL No.1	06 – AGOSTO - 2024	36,65%	\$ 734.065.113,39
PARCIAL No.2	06 – SEPTIEMBRE - 2024	12,02%	\$ 240.773.166,85
PARCIAL No.3	06 – DICIEMBRE - 2024	41,33%	\$ 827,843,846.7
<b>PAGO TOTAL</b>		90,00 %	\$ 1.802.682.127,01
<b>VALOR A PAGAR:</b>			\$ 200.318.409,23
<b>PERIODO DE PAGO:</b>	<b>DESDE:</b>	07 – MAY - 2024	
	<b>HASTA:</b>	27 – ENE - 2025	
<b>N° DE PAGOS REALIZADOS:</b>	TRES (03) PAGOS		
<b>% DE AVANCE FÍSICO:</b>	100%	27 – ENE – 2025	
<b>MUNICIPIO:</b>	SUAITA - SANTANDER		

A los 26 días del mes de **FEBRERO** del año **2025** los suscritos, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante **FONCOLOMBIA**, **GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO**, identificado con cedula de ciudadanía **1.101.688.165** de Socorro, representante legal de **UNIÓN TEMPORAL VIAS URBANAS SUAITA**, con NIT **901.811.367-6** como Contratista de Obra, **DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía **1.098.703.510** de Bucaramanga, representante legal de **ADP INGENIEROS S.A.S.**, con NIT **900.934.722 – 2** como Contratista de Interventoría, han acordado suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO** dentro del Contrato de Obra **N°057 DEL 2024**, teniendo como soporte Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Acta de Recibo Final, debidamente suscritas.

El Contratista de Obra deja constancia que el Contrato de Obra **N°057 DEL 2024** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten con posterioridad en contra de **FONCOLOMBIA**, por motivos que le sean imputables.

El Contratista de Obra manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual manera, se deja constancia que el Contratista Obra se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a **FONCOLOMBIA**, que no va a existir reclamación alguna por este concepto y que llegado el caso se hará totalmente responsable por los perjuicios que llegaren a causarse.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que la firma **ADP INGENIEROS S.A.S.**, revisó y avaló el cumplimiento de lo señalado en los párrafos anteriores, por lo anterior

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

FONCOLOMBIA procederá a dar trámite al ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°057 DEL 2024.

**CONSIDERANDO.**

**1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

**A. SUSPENSIONES.**

ACTA DE SUSPENSIÓN N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO TOTAL SUSPENSION
01	16 – SEP – 2024	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
02	23 – DIC – 2024	VEINTITRES (23) DIAS

**B. AMPLIACIONES A LAS SUSPENSIONES**

ACTA DE AMPLIACIÓN N°	FECHA DE SUSPENSIÓN N°	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA	PLAZO DE LA AMPLIACIÓN
01	16 – SEP – 2024	31-OCT-2024	QUINCE (15) DIAS

**C. REINICIOS**

ACTA DE REINICIO N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA
01	15-NOV-2024
02	15-ENE-2025

**D. ADICIONALES**

ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONAL	PLAZO ADICIONAL
ACTA N°1	28-NOV-2024	\$ 461.915.155,95	UN (01) MES

**E. ACTA DE MAYORES Y MENORES**

ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
ACTA N°1	08-JUL-2024	\$ 1.541.085.380,29	\$ 1.541.085.380,29
ACTA N°2	28-NOV-2024	\$ 1.541.085.380,29	\$2,003,000,536.24

**2. RESUMEN DE PAGOS Y DESEMBOLSOS.**

**A. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**

FECHA	CONCEPTO	VALOR
07-MAYO-2024	ANTICIPO	\$770.542.690,00

**B. PAGOS.**

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

*COPIA CONTROLADA*

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR PAGADO
06 – AGOSTO - 2024	PARCIAL No.1	\$ 734.065.113,39	\$367.032.556,70	\$367.032.556,69
06 – SEPTIEMBRE - 2024	PARCIAL No.2	\$ 240.773.166,85	\$ 120.386.583,4	\$ 120.386.583,43
06 – DICIEMBRE - 2024	PARCIAL No.3	\$ 827,843,846.7	\$283.123.549,88	\$ 544.720.296,8
<b>TOTAL</b>		\$ 1.802.682.127,01	\$ 770.542.689,98	\$1.032.139.436,92

**C. PAGOS PENDIENTES HASTA LA LIQUIDACION POR PARTE DE FONCOLOMBIA.**

Que la cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Obra N°057 de 2024, señala como forma de pago la siguiente: **CONTRATO DE OBRA POR VALOR DOS MIL TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE (\$2,003,000,536.24)**, el cual se paga teniendo en cuenta las siguientes condiciones, **A)** un anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. **B)** mediante actas parciales mensuales previa amortización del anticipo, hasta completar el noventa por ciento (90) % del valor de la etapa de la obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la interventoría del contrato del FONDO MIXTO, en las que se amortiza el anticipo en el porcentaje entregado. **C)** un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) de valor del contrato, pago que se realizará una vez haya recibido la obra a satisfacción por parte del FONDO MIXTO y suscrito el acta de liquidación.

De acuerdo con lo anterior, a la fecha existe pendiente de pago para la Liquidación del Contrato de Obra un valor equivalente al 10% del Contrato de Obra, esto es, la suma de DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (**200.318.409,23**) los cuales deberán cancelarse por parte de FONCOLOMBIA a la cuenta relacionada en el cuadro, con el objetivo de finiquitar las obligaciones contractuales, incluyendo las adquiridas mediante la suscripción de la presente acta de liquidación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	24133450943	Banco caja social

**3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.**

BALANCE CONTRATO DE OBRA N°057 de 2024		
Valor inicial del contrato	\$ 1.541.085.380,29	
Valor adicional del contrato	\$ 461.915.155,95	
Acta de pago parcial N°1		\$ 734.065.113,39
Acta de pago parcial N°2		\$ 240.773.166,85
Acta de pago parcial N°3		\$ 827,843,846.7
Acta de Recibo Final		\$0,00
Acta de liquidación		\$ 200.318.409,23
Saldo POR LIBERAR		\$0,00

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 4 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO  
ACUERDO CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-014

Versión: 0.3

Página 5 de 8

<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$2.003.000.536,24</b>	<b>\$2.003.000.536,24</b>
----------------------	---------------------------	---------------------------

<b>AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO</b>		
VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	\$ 770.542.690,00	
VALOR AMORTIZADO		\$ 770.542.690,00
VALOR POR EJECUTAR		\$00,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 770.542.690,00</b>	<b>\$ 770.542.690,00</b>

<b>RESUMEN ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N°057 de 2024</b>	
Valor total contrato de obra N°057 de 2024	\$2.003.000.536,24
% De avance acta de liquidación	100%
Valor acta de liquidación	\$ 200.318.409,23
Menos amortización anticipo acta de liquidación	\$00,00
<b>VALOR A PAGAR EN EL ACTA DE LIQUIDACION</b>	<b>\$ 200.318.409,23</b>

4. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Sistema General de Regalías:

<b>SALDOS A FAVOR DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR.</b>	<b>No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL CONTRATO.	11-JUN-2024	45.550,00	00000300700007242 BANCO AGRARIO
	08-JUL-2024	8.087,00	00000300700007242 BANCO AGRARIO
	08-AGO-2024	3.052,00	00000300700007242 BANCO AGRARIO
	10-SEP-2024	800,00	00000300700007242 BANCO AGRARIO

5. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	07 – MAY – 2024
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA FINAL DEL CONTRATO	27 – ENE -2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$2.003.000.536,24

6. GARANTÍAS.

A. GARANTÍAS FINALES.

FECHA DE EXPEDICION:	26 – FEB - 2025
NOMBRE ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 5 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

B- 100046 356	Cumplimiento	27 / ENE / 2025	30 / JUL / 2025
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	27 / ENE / 2025	30 / JUL / 2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	27 / ENE / 2025	30 / ENE / 2028
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27 / ENE / 2025	27 / JUL / 2025
	Estabilidad y calidad de la obra	27 / ENE / 2025	27 / ENE / 2030

**7. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS.**

El contratista **UNIÓN TEMPORAL VIAS URBANAS SUAITA 2024**, realizó la entrega final de Cantidades y Actividades ejecutadas, las cuales fueron avaladas por la firma **ADP INGENIEROS S.A.S.**, y quedaron consignadas en el **ANEXO N°1 DEL ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA N°057 de 2024** en los porcentajes y valores allí descritos, los cuales son base para la suscripción de la presente acta.

El **ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°057 de 2024** se suscribió el a los **20** días del mes de **FEBRERO** del año **2025**, las cantidades y valores consignados en el **ANEXO N°1 DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA N°057 de 2024** son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de **FONCOLOMBIA** por las obras ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Interventoría y el Contratista de Obra realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Interventoría, que deben corresponder con las computadas en las memorias de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Obra y Contratista de Interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

8. Que el día **26** días del mes de **FEBRERO** del año **2025**, **UNIÓN TEMPORAL VIAS URBANAS SUAITA 2024**, contratista de obra, hizo entrega en su totalidad de los pendientes enunciados en el **ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO** del contrato de obra No. **057 de 2024**, quedando subsanados en la presente acta de liquidación.
9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de Obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, **ICBF** y **SENA**, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
10. En virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Contratista de Obra y Contratista de Interventoría se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

Las partes expresan que aceptan la liquidación bilateral del contrato descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo al cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen.

Las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral y se dejan las siguientes constancias:

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 6 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

- A. Que las actividades derivadas del CONTRATO DE OBRA N°057 de 2024 fueron entregadas por el Contratista de Obra a entera satisfacción, tal como está en el ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°057 de 2024, suscrita a los 20 días del mes de FEBRERO del año 2025 y el ACTA DE ENTREGA A LA ENTIDAD COMPETENTE CONTRATO DE OBRA N°057 de 2024 suscrita a los 26 días del mes de FEBRERO del año 2025, sobre las cuales se basa el director ejecutivo.
- B. Que en la presenta Acta de Liquidación del Contrato de Obra N°057 de 2024, están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista, avalados por el respectivo interventor de acuerdo con los preceptos de la Ley 1474 de 2011.
- C. Que el Contratista de Obra garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo durante la ejecución del contrato; por sueldos, jornales, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones tal como está estipulado en las pólizas de garantías.
- D. Que el Contratista de Obra se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a FONCOLOMBIA, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.
- E. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del Contratista de Obra por los daños que sean ocasionados por terceros a los trabajos realizados.
- F. Que al Contratista de Obra no se le impusieron multas y/o sanciones durante la ejecución del contrato.
- G. Que el Contratista de Obra manifiesta que FONCOLOMBIA, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación bilateral, a partir del momento en que se realice el pago final y que se corresponde con la forma de pago prevista en el Contrato de Obra N°057 de 2024.

En virtud de lo anteriormente expuesto las partes

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Que para avalar la correcta ejecución del Contrato de Obra N°057 de 2024, FONCOLOMBIA suscribió el Contrato de Interventoría N°056 de 2024 con la firma ADP INGENIEROS S.A.S., con NIT 900.934.722 – 2, representado(a) legalmente por DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ y de acuerdo con sus obligaciones se establece el seguimiento, control y vigilancia del señalado contrato de obra.

**SEGUNDO:** Dar por liquidado el Contrato de Obra N°057 de 2024 que tiene por objeto “PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SUAITA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER” celebrado entre la firma UNIÓN TEMPORAL VIAS URBANAS SUAITA 2024 y FONCOLOMBIA.

**TERCERO:** Que las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo Contrato de Obra debidamente

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 7 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

*COPIA CONTROLADA*

firmado por el Contratista de Obra, el Interventor y la entidad Contratante, derivado de la ejecución del Contrato de Obra.

**CUARTO:** El Contratista de Obra renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Obra N°057 de 2024 que tiene por objeto "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SUAITA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

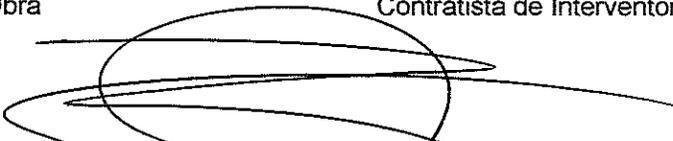
**QUINTO:** La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Contratista de Obra avalada por el Contratista de Interventoría del presente contrato.

**SEXTO:** Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA N°057 de 2024, por quienes intervinieron en ella a los 26 días del mes de FEBRERO del año 2025.

  
**GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO**  
Representante Legal  
UNIÓN TEMPORAL VIAS URBANAS  
SUAITA 2024  
Contratista de Obra

  
**DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ**  
Representante Legal  
ADP INGENIEROS S.A.S.  
INTERVENTORIA  
Contratista de Interventoría

  
**MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**  
Director Ejecutivo  
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA  
Apoyo a la Supervisión - FONCOLOMBIA  
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ  
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA  
Aspectos Jurídicos  
Revisó: Ing. SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA  
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura FONCOLOMBIA  
Aspectos Técnicos

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 8 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC